

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL LIMÓN, JALISCO**

En EL Limón, Jalisco, a tres 03 de noviembre del 2021, siendo las 19:15 horas, en la casa de la cultura, inició la cuarta sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, con carácter de Ordinaria, contando con la presencia de los CC. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, Jacqueline Rodríguez Grajeda, Síndica Municipal y de los Regidores Rosa María Michel Camarena, Oscar Fernando Acosta Avalos, César Horacio Aguilar Díaz, Doris Anaisa Preciado Hernández, César Zamora Ramírez, Eric Rafael Camacho Zamora, Liliana Del Rosario Sánchez Corona, Raúl López Moreno y Evelia Patricia Bautista Plazola, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACION DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. APROBACION DE LAS ACTAS II Y III.
- V. PROPUESTA DE TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- VI. RATIFICACION DEL PLENO, A AGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.
- VII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE LA SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMEN CONVENIOS Y CONTRATOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA.

Punto No. I.- Lista de asistencia. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide a la encargada de la Secretaría General la C. Jacqueline Rodríguez Grajeda tomar lista de asistencia, contándose con la presencia de 11 de los once integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de EL Limón, Jalisco administración 2021-2024.

Punto No. II. - Declaración de Quórum. Habiendo constancia de la presencia de los 11 once integrantes, el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, declara que hay quórum, y todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal; Así mismo propone modificar y agregar al orden del día un punto que fue omitido que es; lectura y en su caso aprobación del orden del día, por lo cual se aprueba por unanimidad, quedando este nuevo punto en el número III, por lo tanto, el resto de los puntos quedan en consecutiva.

Punto No. III. - El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide a la C. Jacqueline Rodríguez Grajeda leer el Orden del día para poder

aprobarlo; La C. Jacqueline Rodríguez Grajeda le da lectura a dicho orden del día y se aprueba por unanimidad.

Punto No. IV.- Aprobación de las Actas II y III. El Presidente Municipal, Nelson González Figueroa, expone que es necesario aprobar las actas anteriores; por lo tanto, propone aprobar las actas levantadas en la segunda y tercera Sesión de Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad.

Punto No. V.- Propuesta de terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control. El C. Nelson González Figueroa, expone y argumenta la terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control con lo siguiente: Con fundamento en los artículos 115 y 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6 y 7 la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 y 6 Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 85 fracción III, 86 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, 3, 4 numeral 34, 35 tercer párrafo, 36 fracción X, 37 fracción de XX, 38 fracción XVI, 47 fracciones I, II y III, 48 fracción VI, 67 ter y 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 52 fracción XIV, 57, 58 XIV, , del Reglamento Interno del Municipio de El Limón, Jalisco; el Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Limón, Jalisco; y demás ordenamientos aplicados a la materia.

Agradezco su atención al presente escrito, los saludos y en atención a las bases señaladas en la convocatoria aprobada en la Primera Sesión de este Honorable Ayuntamiento, celebrada el primero de octubre del presente año y dirigida a las personas interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de El Limón, Jalisco; hago de su conocimiento que se postularon tres personas, de los cuales, se les dio oportunidad de imponerse de la documentación que exhibieron para postularse, así como de la entrevista y cuestionario que se les aplicó para efecto de acreditar lo estipulado en la fracción VI de la referida convocatoria.

Asimismo, retomando a manera breve los requisitos que deben cumplir para postularse, son los siguiente:

- I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de 21 años;
- II. Ser una persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo;
- III. Contar con una residencia mínima de 10 años en el Estado de Jalisco;
- IV. Contar con licenciatura, preferentemente como abogado, contador, administrador o carrera afín, con cédula profesional;
- V. No estar inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión pública federal, estatal o municipal;
- VI. Acreditar haber tomado un curso o diplomado relacionado con la administración pública federal, estatal o municipal, o en su defecto, en entrevista con el suscrito, acreditar contar con conocimientos respecto al manejo de la administración pública municipal y del Sistema Nacional Anticorrupción;

Handwritten signatures and names on the right margin:
Cesar Zamora Ramirez
Doris A. Precado
Rosa M. Michel C.
Michel C.
Rosa M. Michel C.
Michel C.
Rosa M. Michel C.
Michel C.
Rosa M. Michel C.
Michel C.

- VII. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos;
- VIII. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión;
- IX. No haber sido presidente municipal, regidor, síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior; y
- X. Durante el ejercicio de su encargo, no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión.

Ahora bien, el abogado **CESAR GABRIEL** (del cual se omite mencionar sus apellidos en observancia a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios), de acuerdo a la documentación que presentó, la entrevista que se le realizó y el cuestionario que respondió en relación al Sistema Nacional Anticorrupción y parte de lo que es la función pública del Titular del Órgano Interno de Control; cumplió con los requisitos contemplados en las fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y X; sin embargo, en entrevista con fecha 29 veintinueve de octubre del año en curso, ante el suscrito, acreditó tener conocimientos respecto al manejo de la administración pública municipal, debido que su anterior trabajo fue en el municipio vecino de El Grullo, Jalisco; donde se desempeñó como auxiliar jurídico y parcialmente conoce el Sistema Nacional Anticorrupción, así como las funciones del Titular del Órgano Interno de Control y su conformación; en la citada entrevista manifestó, que tuvo la experiencia de participar en procedimientos instaurados a los servidores públicos del aludido municipio, con motivo de actos considerados como faltas administrativas graves o no graves. Por lo que, a criterio del suscrito, cumple con los requisitos para proponerlo en la terna como candidato a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control.

Por otra parte, el abogado **OSCAR DANIEL** (del cual se omite mencionar sus apellidos en observancia a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios), se presentó como segundo entrevistado; de conformidad con los documentos requeridos, cumplió con los requisitos estipulados en las fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y X; no obstante, en su entrevista y cuestionario, a criterio del suscrito, resultó tener parcialmente conocimientos básicos sobre el manejo de la Administración Pública Municipal, además, desconoce el Sistema Nacional Anticorrupción, así como las funciones del Titular de Órgano Interno de Control y su conformación; por ello, en base a su entrevista y cuestionario, no es candidato a la terna para ocupar el referido cargo; ya que fue el postulante que menor puntaje obtuvo en su cuestionario.

En otro contexto, el abogado **FRANCISCO JAVIER ORTEGA MARTÍNEZ**, quien actualmente es el encargado del Órgano Interno de Control, también participó en la terna para ocupar dicho cargo; cumple con todos los requisitos de la convocatoria. Además, en la entrevista y cuestionario que se le aplicó, acredita contar con conocimientos respecto al manejo de la administración pública municipal, el Sistema Nacional Anticorrupción, así como las funciones del aludido cargo y su conformación. Acredita tener conocimiento

en la materia, con las constancias que adjunto a su currículum, sumado con la entrevista y cuestionario. Se destaca, que ha coadyuvado en instaurar procedimientos de responsabilidad administrativa grave y no grave. Por lo que, es candidato a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo anterior expresado y argumentado a ustedes regidores que conforman el Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco; propongo como terna para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de nuestro municipio, a los abogados **Cesar Gabriel y Francisco Javier Ortega Martínez**; atendiendo que es obligación de este Honorable Ayuntamiento, contar con un Titular del Órgano Interno de Control; quien además de cumplir con las obligaciones señaladas en la materia, deberá promover el seguimiento y combate a la corrupción; por ello, es importante nombrar a uno de ellos, ya que cumpla con todos los requisitos que la Ley marca; es decir, cumplen con el mejor perfil para desempeñar dicha función.

Sin otro particular, agradezco su fina atención al presente.

La C. Rosa María Michel Camarena, manifiesta que no está de acuerdo en la terna y así mismo expresó su inconformidad por dejar fuera al candidato Oscar Daniel, aunque fuera el de menor conocimientos.

El Presidente Municipal, Nelson González Figueroa, propone a Cesar Gabriel como Titular del Órgano Interno de Control, lo cual no fue aprobado, por que obtuvo un voto a favor por Rosa María Michel Camarena, una abstención por Raúl López Moreno y nueve votos en contra por el resto de los integrantes.

El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal. Propone a Francisco Javier Ortega Martínez como Titular del Órgano Interno de Control, lo cual fue aprobado por mayoría calificada, obteniendo nueve votos a favor, una abstención por el Regidor Raúl López Moreno y un voto en contra por Rosa María Michel Camarena

Punto No. VI. - Ratificación del pleno, a Agentes y Delegados Municipales y sus respectivos suplentes. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide a Jacqueline Rodríguez Grajeda leer los nombres de los Agentes y Delegados, con sus suplentes;

Delegado de la Ciénega, Claudio Jiovani González Hernández y su suplente María Guadalupe Cobián Castellanos.

Delegado de San Juan de amula, Juan Daniel García Jiménez y su suplente Luis Alfredo Michel Ortiz.

Agentes: El Rodeo, Ramón Velasco Bautista y su suplente Fernando Velasco García. De San Miguel de Hidalgo, Julio Cesar Flores Santana y su suplente Jorge Luis Michel Robles. De San Roque, Raúl Vidal Aguilar Ballesteros y su suplente Roberto Escobar Jiménez. De El Palmar de San Antonio, Benjamín Zamora Ramírez y su suplente Valeria Monserrat Corona Águila. De San Buenaventura, Guadalupe Solano Ortiz y su suplente Arnado Darío García Zamora.

El Presidente Municipal, Nelson González Figueroa, propone la ratificación de los delegados y agentes, y se aprueba por unanimidad.

Punto VII. - Propuesta y en su caso aprobación para que la Síndico Municipal, Secretario General y Presidente Municipal firmen convenios y contratos con el Gobierno del Estado, en materia de Seguridad Pública. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, explica que, para que el municipio obtenga artículos de Seguridad Pública en comodato, es necesario que se firmen convenios y/o contratos con el Gobierno del Estado en materia de Seguridad Pública, por lo tanto, propone su aprobación para que la Síndico, Secretario General y Presidente Municipal firmen convenios y contratos con el Gobierno del Estado en materia de Seguridad Pública, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. VIII. - Asuntos Generales.

1. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, expone que se encuentra gestionando ante las diferentes dependencias de gobierno y en cada oficina que visita le piden diferentes requisitos para completar el expediente técnico para la solicitud de obras, por lo tanto, solicita la aprobación para llevar acabo los seguimientos y gestionar la ejecución de la obra Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico, en la calle Vicente Guerrero de la comunidad de San Juan de Amula, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.
2. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita la aprobación para llevar acabo los seguimientos del expediente técnico para la solicitud de obras y gestionar la ejecución de la obra Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico de la calle Guadalupe Victoria de la comunidad de San Miguel de Hidalgo, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.
3. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita la aprobación para llevar acabo los seguimientos del expediente técnico para la solicitud de obras y gestionar la ejecución de la obra Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico de la calle Zaragoza de la comunidad de El Palmar de San Antonio, se aprueba por unanimidad.
4. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita la aprobación para llevar acabo los seguimientos del expediente técnico para la solicitud de obras y gestionar la ejecución de la obra Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico en la calle Niños Héroes de la comunidad de San Roque, se aprueba por unanimidad.
5. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita la aprobación para llevar acabo los seguimientos del expediente técnico para la solicitud de obras y gestionar la ejecución de la obra Construcción de Huellas de Concreto en la calle Ingreso al Rodeo de la comunidad de El Rodeo, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.


SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL LIMÓN, JALISCO
100%
Cesar Zarora Ramirez
Doris A. Priado
Rosa M. Michel
Edith Neguilar

6. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita la aprobación para llevar acabo los seguimientos del expediente técnico para la solicitud de obras y gestionar la ejecución de la obra Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico en la calle Obregón en la comunidad de La Ciénega, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.
7. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita la aprobación para llevar acabo los seguimientos del expediente técnico para la solicitud de obras y gestionar la ejecución de la obra Construcción de Andador Peatonal y Alumbrado en el ingreso principal a San Buenaventura y se aprueba por unanimidad.
8. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, expone que la calle Mariano Jiménez de la Cabecera Municipal está en mal estado y propone la construcción de huellas de concreto hidráulico con empedrado tradicional, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad; en esta obra los vecinos de la calle participaran haciendo una aportación económica.
9. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, expone que la calle Libertad de la Ciénega es necesario rehabilitarla ya que se encuentra en mal estado, propone hacer la sustitución de red sanitaria e hidráulica, así como la construcción de huella de concreto hidráulico con empedrado tradicional, donde el dueño de la ferretería que está ubicada en la esquina de la calle Libertad, Armando Michel Naranjo, aportara cinco (5) toneladas de cemento y de igual manera el Ejido La Ciénega y los vecinos aportaran un apoyo económico para la realización de esta obra. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.
10. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, expone que es necesario adquirir un distanciometro que solicita la dirección de Desarrollo Urbano para llevar acabo de manera más eficaz la actualización del padrón municipal de Catastro; El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal propone realizar la compra de un distanciometro, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.
11. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide al cabildo ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta de Francisco Javier Ortega Martínez, Titular de Órgano Interno de Control de este ayuntamiento y así mismo la toma de protesta para la integración al comité de adquisiciones. Procediéndose a la toma de protesta respectiva, estando de pie los presentes, el presidente le pregunta; ¿protesta desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente los cargos que se confieren de guardar la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del estado y las leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio? A lo que el interesado contesto "SI PROTESTO" agregando el interlocutor "SI ASI NO LO HACE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"

100%
Cesar Zamora Ramirez
Doris A. Precado
Michel
Rosa M. Michel
Armando
Carla

12. El C. Raúl López Moreno, Regidor de este Cabildo, expone que él preside la comisión de vialidad y propone dar continuidad a la organización de los sentidos viales de las calles de la Cabecera Municipal. Eric Rafael Zamora Camacho regidor de este cabildo, expone que alguien especializado realice un estudio de los sentidos de las calles, porque en este momento algunas calles del centro no se pueden ingresar y te sacan hasta otro extremo. Evelia Patricia Bautista Plazola regidora de este cabildo, expone que considera que si es necesario llevar a cabo ese estudio, ya que el primer estudio realizado no estuvo bien hecho y de igual manera dar a conocer a la ciudadanía con anticipación. El C. Raúl López Moreno, dice que no cree necesario realizar otro estudio, ya que se tiene detectado las calles que no son funcionales en tal sentido y son las que deberían cambiarse. Oscar Fernando Acosta Avalos, regidor de este cabildo, apoya la opción de comenzar a trabajar en las calles que no son funcionales y existen dudas sobre el sentido que se les dio. Por lo tanto, Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, propone darles continuidad a los sentidos de las calles, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

13. La C. Rosa María Michel Camarena, Regidora de este Cabildo, expone que hay un descontento en la ciudadanía con un asunto en el Panteón Municipal ya que cuando los albañiles trabajan en la construcción de las tumbas en ocasiones afectan otras fosas dejando escombros, manchándolas de cemento. Comenta que es algo muy sencillo de solucionar, ya sea mandarles una notificación o que el mismo cuidador del panteón esté al pendiente cuidando esos detalles e incluso opina que para evitar estas situaciones, que los albañiles realicen la mezcla fuera del panteón o en alguna orilla sin afectar nada. El C. Nelson González, Presidente Municipal, opina que es verdad que existe este desorden grande en el Panteón Municipal y manifiesta que se estará trabajando en la supervisión constante para que no sigan pasando estas situaciones.

14. La C. Rosa María Michel Camarena, Regidora de este Cabildo, dice que preside la comisión de Participación Ciudadana y pide que cuando se convoque a las reuniones de barrio se le tome en cuenta como presidenta de la comisión y al resto de los que integren dicha comisión; El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, contesta que una vez que inicien las reuniones de barrio si se le tomara en cuenta al igual que a la directora de Participación Ciudadana Florencia Galindo Rodríguez, al igual que a todos los regidores.

15. La C. Rosa María Michel Camarena, Regidora de este Cabildo, cuestiona que cual es la situación del Rastro Municipal con respecto al inspector de ganadería a lo que el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, responde que el Rastro Municipal tiene la obligación de tener dos inspectores, uno sanitario y otro ganadero y en la administración anterior uno solo realizaba las dos funciones y actualmente en esta administración, los primeros quince días se contrató a un inspector sanitario y posteriormente el 16 de octubre se contrató a otra persona que funge como inspector ganadero; la idea es que se dividan las dos funciones para que ahora si cumplan con sus tareas. La C. Rosa María Michel Camarena propone que se tenga más cuidado en esas situaciones para no tener esos puestos vacíos y para evitar

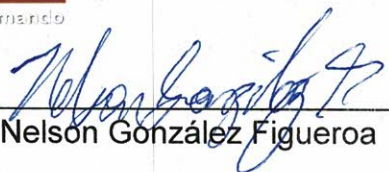
Handwritten signatures and names:
Cesar Zamora Ramirez
Dora A. Preciado
Rosa M. Michel C.
Cecilia Maldonado

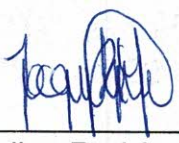
esos problemas graves que al no tener inspector sanitario pudo causar la clausura del Rastro Municipal. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, comenta que él siempre tuvo coordinación con el inspector regional y no hubo un vacío como tal conozco las reglas y sanciones a las que el Municipio está expuesto en caso de no cumplir con ellas.

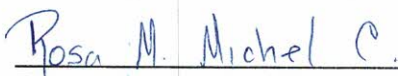
16. El C. Eric Rafael Camacho Zamora, Regidor de este Cabildo, hace una observación que, en el barrio de la Alameda, por un lado, de la cancha de fútbol, hace falta iluminación y podar los árboles ya que se hace un mal uso de las áreas ya que acuden personas a hacer cosas indebidas o nocivas para la salud y esto provoca que las familias dejen de ir a disfrutar de dichas áreas y solicita que se le dé una solución ya que hay vandalismo en esa área y hay muchos vidrios tirados dentro de la cancha. La C. Evelia Patricia Bautista Plazola, regidora de este cabildo, comenta que al jardinero encargado de la Alameda tratar de hacerlo más responsable para que este más pendiente de su área. La C. Rosa María Michel Camarena comenta que la unidad deportiva está muy descuidada y también hay que responsabilizar más a los encargados de la limpieza de este sitio. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, expone que mandará a realizar una supervisión en estas áreas de parques y jardines y Panteón Municipal para ver en las condiciones que se encuentran y solucionar el problema.
17. La C. Liliana Del Rosario Sánchez Corona, Regidora de este Cabildo, expone que el Panteón está descuidado y ocurren saqueos a las tumbas y de igual manera la unidad y el Polideportivo están descuidados y en este último hay mal manejo de las instalaciones; así mismo agradece por la atención de su petición la sesión pasada sobre la reparación de una fuga, pero ahora hay más fugas en otras calles, sobre todo en calle Madre Josefina donde hay una fuga que ya tiene mucho tiempo y los ciudadanos la reportan y no han ido a supervisar. El C. Raúl López Moreno, Regidor de este Cabildo, comenta que es un nacimiento.
18. La C. Liliana Del Rosario Sánchez Corona, Regidora de este Cabildo, expone que le solicitaron que en el barrio de la Secundaria exista presencia de Seguridad pública en el horario de salida de clases ya que los alumnos salen y está oscuro y es muy peligroso. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, contesta que le pedirá a los de Seguridad Pública que estén rondando el área de siete de la tarde en adelante.
19. El C. César Horacio Aguilar Díaz, expone que tras la crecida del Río de San Miguel de Hidalgo se dañó parte del periférico y esta intransitable pero que sabe que no se cuenta con la maquinaria para realizar la rehabilitación de esta calle y propone que si se pudiera rentar maquinaria externa para realizar este trabajo ya que los camiones de carga transitan por las calles principales y las están dañando. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, informa que el día de mañana la Sindico, El Tesorero y El Presidente Municipal irán a la Secretaría de Desarrollo Rural donde se solicitó una excavadora para solucionar este problema; solo falta firmar el convenio ya que afortunadamente se concedió la gestión por un mes con todo y operador, únicamente el ayuntamiento deberá proporcionar techo y comida a dicho operador. El C. Nelson González Figueroa, Presidente

Eric Rafael Camacho Zamora
Evelia Patricia Bautista Plazola
Rosa María Michel Camarena
Raúl López Moreno
Liliana Del Rosario Sánchez Corona
César Horacio Aguilar Díaz
Nelson González Figueroa

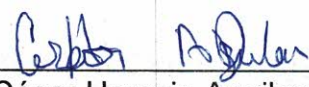
Rosa M Michel C
Nelson González Figueroa

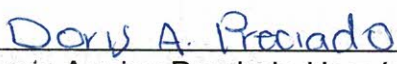

Nelson González Figueroa

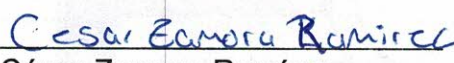

Jacqueline Rodríguez Grajeda

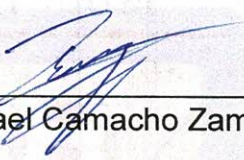

Rosa María Michel Camarena

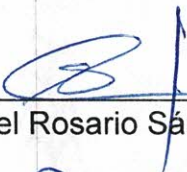

Oscar Fernando Acosta Avalos


César Horacio Aguilar Díaz


Doris Anaisa Preciado Hernández


César Zamora Ramírez


Eric Rafael Camacho Zamora


Liliana Del Rosario Sánchez Corona

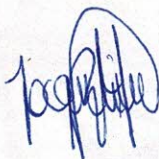

Raúl López Moreno


Evelia Patricia Bautista Plazola

Certifica y da fe de los acuerdos tomados y de la información expuesta, así como de las firmas estampadas en la presente acta de la sesión cuarta que con carácter ordinario se celebró el 03 de noviembre de 2021.

La Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco.





C. Jacqueline Rodríguez Grajeda
Síndica Municipal y Secretaria General de El Limón, Jalisco.